

ORDINARIO LABORAL
Radicación N° 686893189001-2019-004-00

Al Despacho del señor Juez para informar que venció el término del emplazamiento de la demandada CECILIA RUEDA SERRANO. Provea

San Vicente de Chucurí Santander, 21 de julio de 2020

LAURA VICTORIA MORALES CASTRO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

San Vicente de Chucurí (S), veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Surtido de manera correcta el emplazamiento de CECILIA RUEDA SERRANO es el caso designarles Curador Ad Litem que los represente en el proceso, conforme lo dispuesto por artículo 48 del Código General del Proceso.

Para el efecto se nombra al Dr. MARIA CAROLINA ACEVEDO quien ejerce la profesión en este municipio y recibe notificaciones en el correo electrónico mariacarolinaacevedo@hotmail.com. Librese comunicación que quedará en el expediente digital para ser tramitada por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

REYNALDO ANTONIO RUEDA ROJAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO SAN VICENTE DE CHUCURI -
CONOCIMIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26114289ce4689653b635a8cccde3cc487132aaebd3ea8648d1d18e934984dd1

Documento generado en 23/07/2020 11:03:53 a.m.